

Buorago, y muchos Balleranos Viejos de guerra  
y personas de mucha experiencia a los que se les  
notifique lo que se pide, y Juren, ejecutando sin  
duda Lugar a Puestas, sacando en un blanco  
a los Sobres de Solemnidad y finalizado que  
sea, para que para en su virtud de las pro  
videncias que en su Ayuntamiento de Jengapora  
comuen. y por este asi lo decidieron y firmaron  
sus señores segun el Sr. D. J. P.

Juan Pedro Molina      Rodrigo de la Cruz  
y Boñay      y Segura

D. J. B. de Luna y Parraga      D. Pablo Sadoron  
de Guayana

D. Martin Saavedra  
y Molina      Andres Jimenez  
Sanchez

D. Pedro Garcia  
Pinero      Diego Jimenez

Thomas de Segura  
General

Acuerdo para la  
Asamblea

En la Villa de Mula en once dias del mes de  
Marzo del sesenta y siete a P. Los Señores  
D. Juan Pedro Molina y Boñay Rodrigo de la Cruz  
Segura Alcalde ordinario D. Juan Dugo de Luna  
y Parraga Regidor Cane y Promotor D. Pablo Sadoron  
D. Pablo Sadoron de Guayana, D. Martin Saavedra y  
Molina y Andres Jimenez Regidores, D. Pedro  
Garcia Pinero Jurado, y Dugo Jimenez Aguait.

